



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN N° 202250092446

(22 de agosto de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PARTICIPANTE VALENTINA QUINTERO CORREA AL ESTÍMULO OTORGADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN N° 202250079732 DEL 24 DE JUNIO DE 2022, EN LA LÍNEA ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN LOCAL - CREATIVIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DE LA OCTAVA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la 202250032411 dio apertura el día 3 de mayo de 2022 a la Octava Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022 en la que se encuentra la línea **Estímulos a La Circulación Local - Creatividad en el Espacio Público Mes de la Diversidad Sexual** y estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas de la convocatoria se encuentran establecidas en el documento denominado: “LINEAMIENTOS OCTAVA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022”.

Que una vez agotadas todas las etapas de la Octava Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, se profirió la Resolución de otorgamiento N° 202250079732 del 24 de junio de 2022, mediante la cual se acogió la determinación del jurado evaluador y se otorgó el estímulo a las propuestas beneficiarias en la línea **Estímulos a La Circulación Local - Creatividad en el Espacio Público Mes de la Diversidad Sexual**, en la cual fue otorgado el estímulo a VALENTINA QUINTERO CORREA identificada con la cédula de ciudadanía 1017246792, y quien actúa en Representación del grupo conformado *Dram-a King Medellín*, de la siguiente manera:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Performance (Drag Show)

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
852-020	DEL PLOMO A LA PLUMA	VALENTINA QUINTERO CORREA	1017246792	71,00	\$ 2.000.000

Que mediante comunicado enviado el 5 de agosto de 2022, VALENTINA QUINTERO CORREA identificada con la cédula de ciudadanía 1017246792, en Representación del grupo conformado *Drama King Medellín*, presentó renuncia al estímulo otorgado mediante la Resolución N° 202250079732 del 24 de junio de 2022. Dicha decisión corresponde a motivos estrictamente personales.

Que en virtud de lo anterior, en reunión del Comité Coordinador de Convocatorias realizado el 10 de agosto de 2022, se aprobó la renuncia de la beneficiaria, lo cual consta en el acta N° 31.

Que los recursos de la categoría: **Performance (Drag Show)** de la línea **Estímulos a La Circulación Local - Creatividad en el Espacio Público Mes de la Diversidad Sexual** de la Octava Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, que no fueron ejecutados serán reintegrados a los fondos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTESE la renuncia presentada por VALENTINA QUINTERO CORREA identificada con la cédula de ciudadanía 1017246792 al estímulo económico en la categoría: **Performance (Drag Show)** de la línea **Estímulos a La Circulación Local - Creatividad en el Espacio Público Mes de la Diversidad Sexual** de la Octava Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, otorgado mediante la Resolución N° 202250079732 del 24 de junio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: REINTÉGRESE los recursos económicos de la categoría: **Performance (Drag Show)** de la línea **Estímulos a La Circulación Local - Creatividad en el Espacio Público Mes de la Diversidad Sexual** de la Octava Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, que quedaron desiertos a los recursos de la Secretaría de Cultura Ciudadana por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2200058002.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura www.medellin.gov.co/estimulos y contra la misma procede recursos de reposición con un término de diez (10) días hábiles siguientes para interponerse de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias	Revisó: Juan Pablo Castrillón; Líder de programa	Revisó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura
--	--	--	---

ME DE LLÍN